

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

13187 *FORLAFER, S.L.*
(SOCIEDAD QUE SE ESCINDE)
ISONOR LOGÍSTICA, S.L.U.
(SOCIEDAD YA EXISTENTE)
Y FORLAFER, S.L.
(SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN)
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad Forlafer, S.L., aprobó el día 3 de febrero de 2.009, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, y en consecuencia la disolución sin liquidación de Forlafer, S.L. y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a la Sociedad ya existente Isonor Logística, S.L.U., y a la Sociedad de nueva creación Forlafer, S.L., en los términos previstos en el Proyecto de escisión de fecha 3 de febrero de 2.009, aprobado y firmado por todos los administradores de la sociedad, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Pamplona.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la Sociedad escindida totalmente de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde totalmente a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viana, 31 de marzo de 2009.- D. Matías Fernández Chasco y don José Félix Martínez Díaz, administradores mancomunados.

ID: A090031276-3